BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de setiembre de 2013

Señores
.....
Dirección:
Teléfono:
Ciudad:

Ref. : ACLARACIÓN Nº 1

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a las consultas realizadas sobre la Contratación Directa BNF CD Nº 60/2013, para el "**Servicio de Custodia de Archivo para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto, cumplimos en informarles cuanto sigue:

Consulta Nº 1:
Que se entiende por **CAJA CERRADA**, según nuestro criterio en la actividad que nos compete, una caja cerrada que contemple los estándares solicitados solo es posible mediante un precinto de seguridad debidamente codificado, es este el elemento con el cuál Uds. mencionan la modalidad de guarda de **CAJA CERRADA.**

Respuesta:
El término CAJA CERRADA implica que durante la guarda ***el oferente se compromete a tomar las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad de las documentaciones contenidas en las mismas,*** *es decir no deben estar sujetos a aperturas, cambios de cajas, revisiones, a no ser que estén expresamente autorizadas por la contratante (como el caso de consulta de documentos específicos solicitados, a efectos de su remisión a través de medios digitales).* ***Cada oferente puede implementar las medidas de seguridad que consideren pertinentes para dar estricto cumplimiento a dicho requerimiento.***

Consulta Nº 2:
Sobre el Anexo C, hoja 12 del pliego, donde indica:
Dimensiones de las Cajas: tamaño 37x26x9 cm.; al respecto y encontrándonos con una medida de caja no específica en el uso en logística de Archivos, y que además al consultar con industrias fabricantes del medio nos indican que no elaboran ese tipo de cajas, solicitamos la aclaración:

a. Es condición obligatoria impuesta por esa UOC el uso único y exclusivo de esas cajas con las medidas indicadas.
b. Puede el ofertante proveer de otro tipo de cajas, estandarizas en los Sistemas de Archivos, que por su concepción en la fabricación es de un solo cuerpo integral, y mediante ello puede utilizar un solo precinto de seguridad, reuniendo de esta forma las condiciones que la UOC requiere en lo que hace a la modalidad de guarda de CAJA CERRADA.

Respuesta:
a y b) *Las dimensiones de las Cajas exigidas son referencias mínimas a tener en cuenta, es decir el* ***"volumen"*** *de las cajas ofrecidas* ***no pueden ser inferiores*** *a la exigidas, sin embargo pueden superarlas.*

Atentamente,

HUGO NUÑEZ SOSA
Funcionario Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
BNF
Unidad Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Sección Compras Menores

RUBÉN CENTURIÓN MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1504 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
hrns